

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucre.gov.co

ESTADO N° 117

FECHA: SINCELEJO, 14 DE DICIEMBRE DE 2020

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2020-00004-00	ETN	NULIDAD ELECTORAL	OMAR DE JESÚS OCHOA GARCÍA.	ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PERÍODO 2020- 2023	11-12-20	SE DECRETA LA ACUMULACIÓN DE LOS PROCESOS DE NULIDAD ELECTORAL 70- 001-23-33-000-2020-00001-00; 70-001-23-33-000-2020-00003-00; Y 70-001- 23-33-000-2020-00004-00, EN LOS QUE SE PRETENDE LA NULIDAD DEL ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO - PERÍODO 2020 - 2023.
2	70-001-23-33-000-2020-00005-00.	ETN	NULIDAD ELECTORAL	ALBERTO CARLOS VERGARA SIERRA.	ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR ANDY JOSÉ RUIZ SERNA COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PERÍODO 2020- 2023	11-12-20	SE ORDENA INCORPORAR AL EXPEDIENTE, CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA, LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA PARTE DEMANDANTE, CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y REFORMA, OBRANTES A FOLIOS 22 A 123 Y 193 A 197. SE NIEGA LA SOLITUD DE PRUEBA DE OFICIO PARA ENVÍO DE DOCUMENTALES, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA-. SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL TÉRMINO DEL TRASLADO EMPEZARÁ A CONTARSE AL DÍA SIGUIENTE DE LA EJECUTORIA DE LA DECISIÓN DISPUESTA EN EL NUMERAL PRIMERO

3	70-001-23-33-000-2020-00035-00.	ETN	NULIDAD ELECTORAL	ELKIN MONTERROZA GÓMEZ.	ACTO DE ELECCIÓN DE VIVIAN MONTAÑO GONZÁLEZ COMO CONTRALORA MUNICIPAL DE SINCELEJO – CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO	11-12-20	SE ADMITE A LOS SEÑORES JOSÉ ADOLFO GARZÓN PLAZAS Y MAURICIO PINZÓN JIMÉNEZ, COMO COADYUVANTES Y/O IMPUGNADORES DE LA PRESENTE DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 228 DEL CPACA.- SE ORDENA INCORPORAR AL EXPEDIENTE, CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA, LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA PARTE DEMANDANTE, CON EL ESCRITO DE DEMANDA, Y LOS APORTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL CON LA OPOSICIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR. SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO FISCAL. EL TÉRMINO DEL TRASLADO EMPEZARÁ A CONTARSE AL DÍA SIGUIENTE DE LA EJECUTORIA DE LAS DECISIONES DISPUESTAS EN LOS NUMERALES 1º Y 2º.
4	70-000-23-33-000-2019-00147-00.	ETN	NULIDAD ELECTORAL	SIXTA ARELIS VILLACOB ZARANTE.	ACTO DE ELECCIÓN DE JAIME LEÓN DE LA OSSA VELÁSQUEZ COMO RECTOR DE LA UNISUCRE 2019-2022	11-12-20	FIJAR COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, EL DÍA MARTES DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2021, A LAS 10:00 A.M.
5	70-001-23-33-000-2019-00302-00.	ETN	NULIDAD ELECTORAL	YADIRA RAQUEL RODRÍGUEZ OSORIO.	ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR RAMIRO SEGUNDO BUELVAS COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CHALÁN, PERÍODO 2020-2023.	11-12-20	DECLÁRASE LA NO PROSPERIDAD DE LAS EXCEPCIONES DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA -PROPUESTA POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL- Y DE FALTA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD - PROPUESTA POR EL DEMANDADO-, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA

6	70-001-23-33-000-2020-00058-00.	ETN	NULIDAD ELECTORAL	PABLO VICENTE MÁRQUEZ RACINI.	ACTAS 9, 15 Y 30 DE ENERO DE 2020 PROFERIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.	11-12-20	SE AVOCA CONOCIMIENTO, EN PRIMERA INSTANCIA, DE LA DEMANDA INCOADA POR EL SEÑOR PABLO MÁRQUEZ RACINI CONTRA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P., EN VIRTUD DE LA APARENTE ILEGALIDAD DE LAS ACTAS DE FECHAS 9, 15 Y 30 DE ENERO DE 2020- SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES AL SEÑOR PABLO MÁRQUEZ RACINI, PARA QUE ADECUÉ LA DEMANDA
7	70-000-23-33-000-2019-00297-00.	ETN	NULIDAD ELECTORAL	ÁLVARO ALARIO MONTERO.	ACTA DE ELECCIÓN DE DIPUTADO - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE, PERÍODO 2020-2013, RESPECTO DEL SEÑOR RAMÓN TADEO SEGURA HERRERA	11-12-20	SE DECRETA LA ACUMULACIÓN DE LOS PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL 70-001-23-33-000-2019-00297-00 Y 70-001-23-33-000-2020-00006-00, EN LOS QUE SE PRETENDE LA NULIDAD DEL ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR RAMÓN TADEO SEGURA HERRERA COMO DIPUTADO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE, PERÍODO 2020-2023.
8	70-000-23-33-000-2016-00328-00.	ETN	ACCIÓN POPULAR	RICARDO JOSÉ CABRALES CASTILLO.	MUNICIPIO DE COVEÑAS-MINDEFENSA-DIMAR.		SE DECLARA LA NULIDAD PROCESAL DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA SENTENCIA DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2018, SURTIDA AL MINISTERIO DE DEFENSA-DIMAR-TENER POR SURTIDA POR CONDUCTA CONCLUYENTE LA NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO DE DEFENSA-DIMAR, DE LA SENTENCIA DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2018, PROFERIDA EN ESTE PROCESO
9	70-001-23-33-000-2017-00320-00.	ETN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR LUIS TOVAR VERGARA	FOMAG	11-12-20	SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

10	70-001-23-33-000-2018-00038-00.	ETN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLOSADYS DEL CARMEN HERNÁNDEZ CRESPO	FOMAG	11-12-20	SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
----	---------------------------------	-----	--	---	-------	----------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2020, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario